

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 135-07 que nombra a los señores Héctor Mojica y Eugenio Periche, Subministradores Administrativo y Encargado de Asuntos Sociales, de la Administración General de Bienes Nacionales, respectivamente, y deroga el Decreto No. 48-07.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 135-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Héctor Mojica queda ratificado como Subadministrador Administrativo de Bienes Nacionales.

ARTÍCULO 2.- El señor Eugenio Periche, queda designado Subadministrador de Bienes Nacionales, Encargado de Asuntos Sociales.

ARTÍCULO 3.- Se deroga el Decreto No. 48-07 del 26 de febrero del 2007.

ARTÍCULO 4.- Envíese a la Administración General de Bienes Nacionales, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ